



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Binéfar
Patricia Rivera Escuder
23/08/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Binéfar
Juan Carlos Latre Sasal
23/08/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Contratación

Expediente 1337065K

Visto el expediente de contratación para el servicio de **Telefonía fija, móvil y acceso a Internet. (nº 1337065K).**

Visto que, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que está rigiendo la licitación, se determina genéricamente por cargos la composición de la Mesa de Contratación, de acuerdo al punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que en el mismo Pliego se determina que la composición concreta de la Mesa se publicará con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación del Estado), sino se ha realizado su publicación al publicar el anuncio de licitación.

Y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

RESUELVE

PRIMERO. – Determinar que la composición de la mesa será la siguiente:

PRESIDENTE:

D. Sergio Serra Arias, Concejales de Servicios, Medio Ambiente y Turismo, siendo suplente D. José Miguel Burillo Julián, Concejales de Hacienda, Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

VOCALES:

D. Juan Carlos Latre Sasal, Secretario General de la Corporación, siendo suplente D^a. Natividad Corti Camarasa, TAG Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

D^a. María Brota Perella, Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D^a. Lucía Cambra, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar

D. Francisco Hernández Plana, Ingeniero Técnico Municipal, siendo suplente Fernando Lafuente Lacort, Ingeniero Brigada.

Secretaria de la Mesa de Contratación: D^a. M^a Cristina Serrano Fandos, TAG Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D^a. Diana Lasala Domenech, TAG Contratación.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Binéfar (Plataforma de Contratación del Estado), significando que contra la presente no cabe recurso en vía administrativa, al ser un acto de trámite.

Binéfar a fecha de la firma electrónica.



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA ADKF 4CJP UXHW NFFW

Resolución Nº 1730 de 23/08/2024 "DECRETO COMPOSICIÓN MESA_CONTRATO TELEFONIA" - SEGRA 797278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1